



Expediente núm.: 244/2020

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del Archivo electrónico "SOBRE ÚNICO"

Proxecto de: "PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS EN: A VACARIZA, LIÑARAN, A PAIXÓN, SUAIREXA, BARANTES, CARBOEIRO, MOURENTAN, O OUTEIRO, VILACHA, ABANANTE, AMANDI, SAN TIRSO, CANAVAL, CAMPORRAIRO, O ROXO, AS POZAS, RODEIRO, AS GANDARAS Y PINOL."

Procedemento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: : Estudio de ofertas anormalmente baixas, valoración de ofertas e proposta de adjudicación

Día e hora da reunión: Venres 23 de Outubro de 2020 ás 10:30 horas.

Lugar de celebración: Salón de plenos Casa do Concello de Sober.

Asistentes:

- Presidente: D. Luis Fernández Guitián, Alcalde – Presidente do Concello de Sober.
- Secretaria: D^a. María Mercedes Casares Vázquez, Auxliar Administrativo, persoal funcionario do Concello de Sober.
- Vocal: D. David Criado Taboada, Secretario Interventor do Concello de Sober, funcionaria de habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría- Intervención.
- Vocal: D. Carlos Losada Rodríguez, Axente desenrolo Local, persoal laboral do Concello de Sober.
- Vocal: D^a María Lina Rodríguez Fernández, Técnica contratada por o Concello de Sober.
- Vocal: D. Marcos Sánchez López. Arquitecto contratado por o Concello de Sober.
- Vocal: D^a. Beatriz Vivirido Quevedo. Orientadora Laboral, persoal laboral do Concello de Sober.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAIXAS E VALORACIÓN DE OFERTAS

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 23 de Octubre de 2020 a las diez horas y 30 minutos, se constituye la Mesa de Contratación para La adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN	"PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS EN: A VACARIZA, LIÑARAN, A PAIXÓN, SUAIREXA, BARANTES, CARBOEIRO, MOURENTAN, O OUTEIRO, VILACHA, ABANANTE, AMANDI, SAN TIRSO, CANAVAL, CAMPORRAIRO, O ROXO, AS POZAS, RODEIRO, AS GANDARAS Y PINOL."
CPV	45233220-7
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obras
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Alcalde
PROCEDIMIENTO	Abierto Simplificado
FINANCIACIÓN	Plan Provincial Único 2020, Deputacion Provincial de Lugo: 121.553,38 euros ive incluído (100%)
VALOR ESTIMADO	100.457,34 €



PRECIO	121.553,38 euros iva incluído, sendo de iva un total de 21.096,04 euros
PARTIDA	453.619
PROCEDIMIENTO	Aberto con varios criterios de adjudicación
PUBLICIDAD	Perfil del Contratante: www.concellodesober.com
REGISTRO	http://concellodesober.sedelectronica.gal
LICITACIÓN ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA
GARANTÍA DEFINITIVA	5%
CLASIFICACIÓN	Categoría 1, Grupo G, Subgrupo 4

Visto lo dispuesto en el acta de la mesa de contratación celebrado el pasado día 9 de octubre de 2020.

Vista la comunicación de aclaración y justificación de la oferta presentada por FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.U realizada por el presidente da mesa de contratación don Luis Fernández Guitan el día 09/10/2020, por la que se daba un plazo de 5 días hábiles a la empresa, para que presentase justificación por escrito de la valoración de la oferta, ya que se trataba de una oferta presuntamente desproporcionada o temeraria.

La empresa FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. presentó, el día 13/10/2020 con Registro de Entrada nº 2020-E-RE-214, justificación de la valoración de la oferta presentada. El día 15 de octubre de 2020 se requiere informe técnico a Don JOSE ENRIQUE CACICEDO HERRERO, Ingeniero de Caminos Col. Num. 8.905, en representación de Senén Prieto S.L. con C.I.F. B-27018837, en el que se fundamente si la justificación presentada es suficiente para que la oferta económica, declarada inicialmente como anormal o desproporcionada pueda ser admitida.

El día 19/10/2020, con Registro de Entrada nº 2020-E-RE-222, Dona MARIA DE LOS ANGELES PRIETO DIAZ, en representación de Senén Prieto S.L. con C.I.F. B-27018837, presenta informe firmado por Don JOSE ENRIQUE CACICEDO HERRERO, Ingeniero de Caminos Col. Num. 8.905 analizando la justificación de la valoración de la oferta presentada por FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. en el citado informe se indica lo siguiente:

"Que analizada la justificación presentada por la empresa se considera que la misma es correcta, ya que se basa en precios de suministro de materiales y en rendimientos de los trabajos ajustados a las capacidades de la empresa"

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el citado informe, se propone por parte de la mesa de contratación la correcta justificación de la oferta presentada por FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la correcta justificación de la oferta presentada por FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.



SEGUNDO.- Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor del candidato FEVISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., representada por Don FERNANDO JOSE LOPEZ MENDEZ como administrador único de la empresa.

TERCERO.- Requerir a la empresa que obtuvo la mejor puntuación para que presente los documentos acreditativos que se exigen en la cláusula 19 del pliego.

El Presidente da por finalizada la reunión a **las 11:30 horas**. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Presidente

Secretaria

Vocal

Vocal

Vocal

Vocal

